

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16660 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 318/13 referente al concursado Alfredo Holgado Delgado, por Auto de fecha 30 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la Fase de Liquidación del concurso, por transformación de la Fase de Convenio.
- 2.- Suspender de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Salamanca, 30 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140021537-1